

# T.E.

SUPLEMENTO

# La Rioja

Trabajadores de la Enseñanza



NÚMERO 250. FEBRERO DE 2004



Acuerdo de Plantillas

Oferta de Empleo Público

Convenio  
del PAS  
de la UR



## Empleados públicos

Acuerdo para la distribución  
del Fondo 2003..... **3**

## Pública

Plantillas. Un acuerdo aceptable..... **5**

- Primaria..... **6**
- Secundaria..... **7**

CC.OO. exige la permanencia  
del Instituto Sagasta en su actual ubicación..... **8**

Desarrollo del Art. 62 de la LOCE..... **9**

Plan de atención a la diversidad..... **10**

## Oferta de Empleo Público

Acuerdo de Oferta de Empleo Público  
para el personal docente en La Rioja  
para el 2004..... **11**

## Formación

Plan de Formación para el año 2004..... **12**

## Universidad

Firmado el convenio del PAS Laboral de la  
Universidad de La Rioja..... **13**

## Opinión

El bienestar del Estado  
y el Estado de bienestar..... **14**



T.E. no se hace responsable  
ni hace necesariamente  
suyas las opiniones expresadas  
por sus colaboradores,  
en los trabajos publicados,  
ni se identifica  
necesariamente con las mismas.

### EDITA

Sindicato de Enseñanza  
de CC.OO. de La Rioja

C/. Milicias, 1, 4º

Tel.: 941.23.81.91

Fax: 941.25.71.71

26003 Logroño

e.e.: ferioja@fe.ccoo.es

web: www.fe.ccoo.es

MAQUETACIÓN Y FOTOMECÁNICA  
Graforama. Tel. 91 725 50 78

IMPRIME  
Gráficas Caro. Tel. 91 777 09 12

DEPOSITO LEGAL: M. 4406-1992  
ISSN 1131-9615



Impreso en papel reciclado

Los artículos de esta publicación pueden ser reproducidos,  
total o parcialmente, citando la fuente.

# Acuerdo para la distribución del Fondo 2003

*En 3 años de aplicación ha supuesto subidas salariales desde 12.000 hasta más de 25.000 ptas. mensuales dependiendo de la antigüedad y el puesto.*

**EL 10** de diciembre se alcanzó un acuerdo suscrito por CC.OO, UGT, CSIF, STE y el Comité de Empresa que zanja la distribución del Fondo 2003. El Fondo incluye el incremento del complemento específico en una cantidad igual al 2% de todas las retribuciones, excluida la antigüedad, y restado el incremento de las pagas extras. Además con el 2% de la antigüedad y una cantidad adicional se incrementa en 96,16 lineales al año. Además se establece la creación de un complemento personal para quienes con esas cantidades no alcanzan el incremento del 4% en el total de sus retribuciones, todo ello consolidado. Desde luego que no está todo lo reclamado (incremento del 4% en todos los conceptos, independientemente de la subida de las pagas extras), pero considerando el contexto es aceptable. Y mucho más si tenemos en cuenta que si no se hubiera alcanzado un acuerdo la Admón. hubiera zanjado el asunto estableciendo un complemento personal con el que se pagase el 2% de la antigüedad, con lo que cumpliría formalmente el acuerdo. Lo que supondría que en 2003 todos los trabajadores al servicio de la CAR tendrían una subida salarial del 4% exactamente. Por tanto, con la firma del acuerdo se consigue todo el exceso que sobre el 4% aparece en la columna "% INC. SALARIAL" de la tabla adjunta. Además si la subida salarial fuera sobre complementos personales sólo se consolidaría para sus perceptores, pero no para aquellos que alcanzaran su situación posteriormente.

Estas valoraciones han sido las que nos han llevado a firmar el Acuerdo. Sin embargo, ello no implica que no hayamos hecho una valoración muy negativa de los manejos de la Admi-

nistración que ha dejado morir el tema durante 8 meses, que ha hecho electoralismo con el pago a cuenta días antes de las elecciones, condicionando la negociación; que ha intentado pagar todo el incremento de las pagas extra con el Fondo (lo que ha conseguido solo en alguna medida) y que pretendía que aceptásemos desde ya también para el año próximo.

Todos los sindicatos presentes en las mesas de negociación estuvimos unidos contra la postura de la Administración, hasta que STAR primero y CSIF después decidieron abandonar las movilizaciones. STAR no sólo no se moviliza contra la postura de la Admón., sino que desmoviliza; no firma el Acuerdo de distribución del fondo, pero tampoco lo recurre. Entonces ¿A qué juega STAR? Juega una baza clientelista con el personal del SERIS a quienes prometieron en las elecciones sindicales que además de la productividad variable (con una cuantía superior a éste), entrarían también en el reparto del Fondo, a pesar de que se suscribió un acuerdo que no deja lugar a dudas de que no es así.

CC.OO., como todos los años, ha solicitado que se negocie el reparto del fondo ya. Este año esperamos llegar a un acuerdo para la distribución del mismo antes de las elecciones, pues mientras que en años anteriores la Administración no ha empezado a negociarlo hasta finales de marzo, y se ha hecho efectivo en julio o en diciembre, este año parece que se va a empezar a negociar ya. ¿Tendrá algo que ver la cita con las urnas del 14 de Marzo? No, algo no, todo. CC.OO. seguirá criticando la utilización de los fondos públicos por parte del Gobierno Regional como arma electoral.

## Análisis comparativo de la distribución del Fondo

En el cuadro adjunto tenéis un análisis comparativo de la distribución del Fondo acordada en diferentes tramos de antigüedad y 13 categorías diferentes. El total anual del Fondo figura en la columna "FONDO 2003". En la columna "% INC. FONDO" figura el incremento porcentual que supone el fondo del año 2003 respecto al salario anual del 2002. En la columna "% INC. SALARIAL" se puede ver el incremento porcentual que supone el salario anual correspondiente a 2003 respecto al del 2002. En la columna "% INC. 20% C.D." se refleja la subida salarial que supone el percibir en las pagas extras el 20% del complemento de destino derivado del Acuerdo entre la Administración Central y UGT, CSIF y CC.OO.

En la tabla queda reflejado que la subida salarial correspondiente a 2003 coincide, salvo error de redondeo, con la suma de los tres conceptos siguientes: 1.- General (2% según PGE), 2.- Derivado de la percepción en las pagas extras del 20% del complemento de destino. 3.- Fondo 2003.

Se puede observar que tanto el Fondo como la subida salarial suponen un mayor porcentaje para las categorías de Subalternos u Operarios (del 1,76% al 1,99% para el Fondo y del 4,47% al 4,79% para la subida salarial) que son las peor retribuidas. Asimismo a los trabajadores sin antigüedad, entre los que se incluyen los trabajadores interinos y eventuales, les corresponde un mayor porcentaje del fondo.

## El reparto del Fondo 2003 supone:

- Subidas salariales en 2003 desde 242,51€ hasta más de 500€
- Mantenimiento del poder adquisitivo
- Mayor incremento porcentual para las categorías peor retribuidas
- Mayor incremento porcentual para interinos y trabajadores con menor antigüedad

## Además debemos recordar:

- **Acuerdo-Convenio 1996-1999.** CC.OO. no firmó el acuerdo puesto que suponía la distribución de fondos a discreción de la Administración sólo para algunos colectivos.
- **Acuerdo-Convenio 2000-2003.** La firma de CC.OO. garantiza un buen acuerdo para todos los empleados de la C.A.R.

### SIN TRIENIOS

PUESTO,GRUPO Y NIVEL	FONDO 2003	SALARIO 2003	% INC. FONDO	% INC. 20% C.D.	% INC. SALARIAL
PROFESOR DE SECUNDARIA (A-24)	398,42	27.112,56	1,53	0,84	<b>4,37</b>
PROFESOR TÉCNICO DE FP (B-24)	354,51	24.829,35	1,49	0,91	<b>4,41</b>
MAESTRO (GRUPO B, NIVEL 21)	370,65	23.544,04	1,64	0,78	<b>4,43</b>
ATS (GRUPO B, NIVEL 20)	347,31	21.678,52	1,67	0,79	<b>4,46</b>
TÉCNICO ESPECIALISTA (C-16)	277,81	16.323,99	1,78	0,84	<b>4,62</b>
ATE con A.J. (GRUPO D, NIVEL 14)	281,67	15.653,93	1,88	0,76	<b>4,64</b>
ATE (GRUPO D, NIVEL 14)	268,99	14.994,93	1,88	0,79	<b>4,67</b>
OFICIAL 1º COCINA con A.J. (D-14)	274,96	15.304,98	1,88	0,78	<b>4,66</b>
OFICIAL 1º COCINA (D-14)	262,28	14.645,98	1,87	0,81	<b>4,69</b>
COCINERO (GRUPO D, NIVEL 14)	255,89	14.313,55	1,87	0,83	<b>4,70</b>
SUBALT. / OP. con A.J. o J.P. (E-12)	254,79	13.385,28	1,99	0,76	<b>4,75</b>
SUBALTERNO / OPERARIO (E-12)	242,51	12.746,72	1,99	0,80	<b>4,79</b>

### 5 TRIENIOS

PUESTO,GRUPO Y NIVEL	FONDO 2003	SALARIO 2003	% INC. FONDO	% INC. 20% C.D.	% INC. SALARIAL
CATEDRÁTICO (GRUPO A, NIVEL 26)	420,81	33.280,84	1,32	0,81	<b>4,13</b>
PROFESOR DE SECUNDARIA (A-24)	426,62	31.348,64	1,42	0,72	<b>4,14</b>
PROFESOR TÉCNICO DE FP (B-24)	382,71	28.512,43	1,40	0,79	<b>4,19</b>
MAESTRO (GRUPO B, NIVEL 21)	398,85	27.227,12	1,53	0,68	<b>4,20</b>
ATS (GRUPO B, NIVEL 20)	347,31	23.890,52	1,52	0,72	<b>4,23</b>
TÉCNICO ESPECIALISTA (C-16)	277,81	17.984,39	1,61	0,76	<b>4,37</b>
ATE con A.J. (GRUPO D, NIVEL 14)	281,67	16.763,43	1,76	0,71	<b>4,47</b>
ATE (GRUPO D, NIVEL 14)	268,99	16.104,43	1,75	0,74	<b>4,49</b>
OFICIAL 1º COCINA con A.J. (D-14)	274,96	16.414,48	1,75	0,72	<b>4,48</b>
OFICIAL 1º COCINA (D-14)	262,28	15.755,48	1,74	0,75	<b>4,50</b>
COCINERO (GRUPO D, NIVEL 14)	255,89	15.423,05	1,73	0,77	<b>4,51</b>
SUBALT. / OP. con A.J. o J.P. (E-12)	254,79	14.217,58	1,87	0,71	<b>4,59</b>
SUBALTERNO / OPERARIO (E-12)	242,51	13.579,02	1,87	0,75	<b>4,62</b>

### 10 TRIENIOS

PUESTO,GRUPO Y NIVEL	FONDO 2003	SALARIO 2003	% INC. FONDO	% INC. 20% C.D.	% INC. SALARIAL
CATEDRÁTICO (GRUPO A, NIVEL 26)	490,541	39.089,29	1,31	0,69	<b>4,00</b>
PROFESOR DE SECUNDARIA (A-24)	496,272	37.157,01	1,39	0,61	<b>4,00</b>
PROFESOR TÉCNICO DE FP (B-24)	441,03	33.756,47	1,36	0,67	<b>4,03</b>
MAESTRO (GRUPO B, NIVEL 21)	457,17	32.471,16	1,46	0,57	<b>4,03</b>
ATS (GRUPO B, NIVEL 20)	347,31	26.102,52	1,38	0,65	<b>4,04</b>
TÉCNICO ESPECIALISTA (C-16)	277,81	19.644,79	1,47	0,69	<b>4,17</b>
ATE con A.J. (GRUPO D, NIVEL 14)	281,67	17.872,93	1,64	0,66	<b>4,32</b>
ATE (GRUPO D, NIVEL 14)	268,99	17.213,93	1,63	0,69	<b>4,33</b>
OFICIAL 1º COCINA con A.J. (D-14)	274,96	17.523,98	1,64	0,68	<b>4,32</b>
OFICIAL 1º COCINA (D-14)	262,28	16.864,98	1,62	0,70	<b>4,33</b>
COCINERO (GRUPO D, NIVEL 14)	255,89	16.532,55	1,61	0,72	<b>4,34</b>
SUBALT. / OP. con A.J. o J.P. (E-12)	254,79	15.049,88	1,77	0,67	<b>4,45</b>
SUBALTERNO / OPERARIO (E-12)	242,51	14.411,32	1,76	0,70	<b>4,47</b>

# Plantillas

## Un acuerdo aceptable

*Tras un largo proceso negociador, el pasado 3 de Febrero llegamos a un acuerdo para establecer las plantillas de los centros docentes de La Rioja para el curso 2004-2005.*

**EL ACUERDO** alcanzado en la Mesa Sectorial de Educación ha supuesto la creación de 102 plazas de Plantilla Orgánica que servirán de referencia para determinar las vacantes que saldrán en los concursos de traslados del presente curso escolar. Tened en cuenta que también puede haber vacantes por jubilaciones anteriores al 28 de Febrero o correspondientes a plazas ocupadas por funcionarios que han perdido su destino. Además en secundaria algunas de las creaciones no generan vacantes por corresponder a plazas previamente amortizadas.

En la negociación hemos conseguido que se dotaran a los centros de las plazas que año tras año han venido funcionando como cupo y puede preverse su continuidad. Quizás se podrían haber creado más plazas, especialmente en secundaria, pero no sólo hemos contado con la cautela de la Consejería sino también con la resistencia de algunos centros y departamentos. En este sentido debemos recordar que, si el centro está dotado de plantilla suficiente, será más fácil realizar desdobles, profundizaciones, implantar optativas con escasa demanda, etc.

Aunque desde CC.OO. consideramos aceptable tanto el acuerdo de plantillas como la Oferta de Empleo Público aprobados en la Mesa Sectorial, seguiremos exigiendo la negociación de un Acuerdo para el establecimiento de unidades y plantillas-tipo en todos los centros docentes, de tal forma que se dote a los centros del profesorado suficiente para afrontar la educación con un mínimo de garantías. En este sentido recordamos que el Director General de Educación se comprometió a negociar un Plan de Atención a



**Hemos conseguido que se dotaran a los centros de las plazas que año tras año han venido funcionando como cupo y puede preverse su continuidad**

la Diversidad durante el presente curso escolar. Aunque no somos muy optimistas teniendo en cuenta lo que han hecho con otros compromisos recientemente adquiridos:

1. A primeros de Noviembre se comprometieron a realizar una Mesa Sectorial el último viernes de cada mes, y desde entonces sólo se han celebrado 2 reuniones, la del 3 de febrero correspondería a Diciembre.
2. Anunciaron que a finales de Enero se celebrarían unas jornadas de expertos sobre alumnado inmigrante y no se sabe nada de ellas. Dependiendo de quienes sean los expertos quizás haya que agradecer el que no se celebren.
3. Se comprometieron a negociar durante el presente curso un Acuerdo global que entre otros aspectos recogería el Plan de Atención a la Diversidad y el desarrollo del artículo 62 de la LOCE (medidas de apoyo al profesorado) y todavía no

ha comenzado la negociación.

4. Se comprometieron a comenzar la negociación de las plantillas y de la Oferta de Empleo Público en Mesa Técnica en Diciembre y se pospuso a Enero.

En definitiva la Consejería de Educación sigue sin dar respuesta a las demandas del profesorado y hace todo lo posible por dilatar la negociación, seguramente con el objetivo de tener un curso tranquilo y esperando que no nos movilizemos antes de las elecciones generales.

Es imprescindible que los afiliados de CC.OO. difundamos en los centros nuestras propuestas, para ello os adjuntamos las propuestas que ya hemos enviado a los centros. Entre todos y todas tenemos que ser capaces de difundir la idea cierta de que exigimos negociar todo el Plan de atención a la diversidad y el desarrollo del artículo 62 de la LOCE y que es urgente llevar a cabo las medidas que proponemos.

## PLANTILLAS DE PRIMARIA. CURSO 2004/05

CENTRO	EI	PRI	FI	EF	PT	FF	MU
C.P ALBELDA	1						
C.P ALDEANUEVA DE EBRO	1						
CRA AGONCILLO			1	1			
CRA DE ARNEDILLO		-1					
CRA DE AUSEJO		-2	2	1			
C.P AUTOL	1						
CRA BADARAN		1					
C.P Quintiliano CALAHORRA					1		
CRA CASALARREINA	1						
CRA DE CASTAÑARES	1						
CRA CUENCA DEL NAJERILLA	1						
CRA ALHAMA			1	1			
C.P FUENMAYOR		1					
C.P. La Vega HARO	3	2					
C.P. LARDERO	2	2	1				
C.P. DE NAVARRETE	2	1					
C.P. QUEL		1					
C.P. RINCÓN DE SOTO	2	1					
C.P VILLAMEDIANA	3						
TOTAL PROVINCIA	18	6	5	3	1	0	0
C.P. Caballero de la R. LOGROÑO		-1					
C.P. Dr. Castroviejo LOGROÑO					1 comp		
C.P.Las Gaunas LOGROÑO		1		1			
C.P.Navarrete Mudo LOGROÑO	3						
C.P.Obispo Blanco LOGROÑO		-1					
C.P. S. Francisco LOGROÑO	1		1			-1	
C.P. San Pio X LOGROÑO							
C.P. 7 Infantes LOGROÑO	7	3	1				
C.P. Varia LOGROÑO					1 comp		
C.E.E. Marqués de Vallejo							+1
TOTAL LOGROÑO	11	2	2	1	2	-1	+1
TOTAL	29	8	7	4	3	-1	+1

comp. = compartida

### PLAZAS CORRESPONDIENTES AL PRIMER CICLO DE E.S.O.

CENTRO	VACANTES
I.E.S. Celso Díaz ARNEDO	1 GH
I.E.S. Quintiliano CALAHORRA	1 LC
I.E.S D'Elhuyar LOGROÑO	1 MA
I.ES. Escultor Daniel LOGROÑO	1 IN, 1 LC, 1 GH
I.E.S. Tomás Mingot LOGROÑO	1 LC, 1 MA
Sección ESO RINCÓN SOTO	1 LC, 1 MA, -1 CN
Sección ESO PRADEJÓN	1 CN

**ACORDADO** de forma definitiva en la Mesa Sectorial de Educación del día 3 de febrero de 2004. Todas estas plazas saldrán al concurso de traslados, además de las

jubilaciones. Las plazas del primer ciclo de la E.S.O. no son creaciones, sino que corresponden a las vacantes actuales que saldrán para maestros. Las plazas de compensa-

toria no se contemplan en este concurso y quedan pendiente de concretar el Plan de Atención a la diversidad que CC.OO. sigue reclamando.

## PLANTILLAS DE SECUNDARIA PARA EL CURSO 2004/05

*El pasado martes, 3 de febrero, llegamos a un acuerdo en la Mesa Sectorial de Educación para el establecimiento de las plantillas para el próximo curso. En esta negociación hemos conseguido que por fin la Consejería saque las vacantes que año tras año veníamos reclamando para dotar a los centros de plantillas estables.*

*Tened en cuenta que la tabla representa las modificaciones sobre la Plantilla Orgánica de los centros, no las vacantes que salen al concurso de traslados, puesto que las creaciones en muchos casos corresponden a plazas previamente amortizadas. Además puede haber vacantes por jubilaciones solicitadas antes del 28 de Febrero, o correspondientes a funcionarios que han perdido su destino, o por no haber sido cubiertas en concursos pasados.*

CENTRO	FI	LC	GE	MA	FQ	BG	DI	FR	IN	MU	EF	TC	FOL	IF	DCO	SA	PTFP	MAESTROS
Gonzalo de Berceo (Alfaro)		+1							+1								-1 AP	
Celso Díaz (Arnedo)		+1																
Virgen de Vico (Arnedo)																	+1 EE	
Valle Cidacos (Calahorra)		+1	+1	+1					+1		+1			+1				
Quintiliano (Calahorra)								+1		+1								
Tomás y Val. (Fuenmayor)				+1								-1						
Marqués Ensenada (Haro)						-1					+1							
La Laboral (Lardero)		+1	+1	+1							+2							
HH. D'Elhuyar (Logroño)					-1													
Sagasta (Logroño)			+1	+2	+1													
I. Cosme García (Logroño)										+1								
Comercio (Logroño)		+1							+1				+1	+1			+1 SIF	
Escultor Daniel (Logroño)	-1				-1												-1 AP	
Duques Najera (Logroño)		+1													+1	+1		
Tomás Mingot (Logroño)		+1	+1	+1					+1		+1							
Batalla Clavijo (Logroño)				+1			+1											
Rey don García (Najera)				+1									+1				+1 FIM	
Sección ESO (Cervera)											+1							
Sección ESO (Rincón Soto)																		-1 CN
Sección de ESO (Autol)		+1				+1												
Sección de ESO (Pradejón)									+1									
CEA Plus Ultra (Logroño)									+1									
<b>TOTAL</b>	<b>-1</b>	<b>+8</b>	<b>+4</b>	<b>+8</b>	<b>-1</b>	<b>0</b>	<b>+1</b>	<b>+1</b>	<b>+6</b>	<b>+2</b>	<b>+6</b>	<b>-1</b>	<b>+2</b>	<b>+2</b>	<b>+1</b>	<b>+1</b>	<b>+1</b>	<b>-1</b>

**Códigos de Secundaria:** Filosofía (FI), Lengua Castellana y Lit. (LC), Geografía e Hª (GE), Matemáticas (MA), Física y Química (FQ), Biología y Geología (BG), Dibujo (DI), Francés (FR), Inglés (IN), Música (MU), Educa-

ción Física (EF), Tecnología (TC). Propias de F.P.: Economía (EC), Formación y Orientación Laboral (FOL), Informática (IF), Procesos de Diagnóstico Clínico y Prod. Ortoprot. (DCO), Procesos Sanitarios (SA).

**Códigos de PTFP:** AP: Apoyo al Área Práctica, EE: Equipos Electrónicos, FIM: Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble, SIF: Sistemas y Aplicaciones Informáticas, SC: Servicios a la Comunidad.

Equipos de Orientación E. y P.			CONSERVATORIOS		
CENTRO	PS	SC	ESPECIALIDAD	Logroño	Haro
Logroño-Este	+1		Lenguaje Musical	-1	
Logroño-Oeste	+2		Violín		+1
Arnedo (Rioja Baja)	+1	+1	<b>ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS</b>		
Nájera (Rioja Alta)	+1		<b>CENTRO</b>	<b>FRANCÉS</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>+5</b>	<b>+1</b>	E.O.I. de LOGROÑO	+1	
<b>ESCUELA DE ARTE</b>					
No hay modificaciones					
<b>TOTAL GLOBAL</b>			<b>+46</b>		

Al cierre de esta edición, hemos recibido un correo electrónico de la Jefa del Servicio de Recursos Humanos, comunicando que no se crean dos plazas de Lengua Castellana y Literatura, una de Inglés y una de Filosofía. Las modificaciones ya están incluidas en los cuadros adjuntos.

## CC.OO. exige la permanencia del Instituto Sagasta en su actual ubicación

*La Federación de Enseñanza de CC.OO. de La Rioja rechaza radicalmente las intenciones del Gobierno de La Rioja de realizar un estudio sobre las posibilidades para funciones administrativas del actual Instituto de Educación Secundaria "Práxedes Mateo Sagasta" de Logroño y defiende su permanencia como instituto público.*

**LAS DECLARACIONES** del Presidente del Gobierno de La Rioja, en las que anunciaba la realización de unos estudios sobre las posibilidades que ofrece para funciones administrativas el actual Instituto "Sagasta", son un globo sonda malintencionado con el objetivo de que vaya calando en la opinión pública la idea de que es posible que este instituto público ubicado en el centro de la ciudad, o bien se traslade y cambie de ubicación, o bien desaparezca como tal instituto, dedicando el edificio que lo alberga a otras funciones más lucrativas y eficientes, quizás emulando a la reciente venta especulativa del edificio de Maristas.

Con estas declaraciones el Presidente del Gobierno de La Rioja lanza un nuevo dardo al corazón de la escuela pública olvidando la indudable trayectoria y proyección histórica del Instituto

Sagasta y la importante labor social y educativa que realiza: un centro educativo ubicado en centro de la ciudad, abierto desde las 7:50 hasta las 22 horas con un uso educativo permanente en el que se imparten ESO, Bachillerato diurno, a distancia, nocturno e internacional; con una biblioteca y un Salón de Actos utilizados no sólo por la comunidad educativa, sino también por ciudadanos y colectivos ajenos al Centro.

CC.OO. pide al Gobierno de La Rioja que no destine ni un euro a la realización del estudio anunciado, que por supuesto lo realizaría una empresa o consultora privada "experta" en estas cuestiones, y dedique todo su esfuerzo a la permanencia en su actual ubicación del Instituto "Sagasta", pues como ya ha manifestado públicamente el profesorado y el personal de administración y servicios del mismo, este

centro ofrece, por su situación urbana, una espléndida e insustituible función social. Pues debemos recordar que se trata del único centro de enseñanza secundaria pública de la zona antigua de la ciudad. Por todo ello, exigimos con ellos que el presupuesto destinado a hacer el estudio anunciado y para la posterior remodelación se destine a renovarlo y adaptarlo a las demandas educativas de nuestro tiempo.

Finalmente, la Federación de enseñanza de CC.OO. insta a los grupos parlamentarios presentes en la Cámara regional a que interpelen al Presidente del Gobierno de La Rioja y exijan la permanencia en su actual ubicación del Instituto Sagasta. En este sentido CC.OO. ya rogó en la última Mesa Sectorial de Educación que la Consejería de Educación se pronunciara en este sentido.



# PROPUESTA DE CC.OO. para desarrollar el artículo 62 de la LOCE (medidas de apoyo al profesorado)

**Ya basta  
de palabras...**

**Al profesorado  
se le apoya  
con hechos**

Incremento del Complemento Específico de un mínimo de 65€ mensuales de forma generalizada para todo el profesorado sin discriminación, no sólo para los tutores.

Computo de 3 horas lectivas sin alumnos para preparación de tutorías en todos los niveles y de 1 hora lectiva para atención personalizada del alumnado para los maestros por cada 4 grupos o niveles que tengan a su cargo, o fracción .

Complemento de CRA para los equipos directivos de los mismos y complemento de igual cuantía para el profesorado itinerante que no esté destinado en un CRA.

Reducción de un tercio de la jornada lectiva sin pérdida de haberes para mayores de 55 años.

Incremento del número de licencias por estudio y modificación de los requisitos exigidos para disfrutarlas para evitar que queden sin cubrir, como en las últimas convocatorias.

Responsabilidad Civil: establecimiento de un protocolo de actuación, asistencia jurídica para todo el profesorado desde el inicio del caso y agilidad en la asunción de responsabilidades por parte de la Administración.

Complemento retributivo por antigüedad para el profesorado interino.

*exigelo con  
CC.OO.*

# exigelo con CC.OO.

## Plan de Atención a la Diversidad

### Con medidas preventivas que eviten la segregación:

- Ventanilla única para la escolarización.
- Distribución equilibrada de la diversidad entre los centros sostenidos con fondos públicos.
- Reserva efectiva de 5 plazas por grupo para alumnado en situaciones sociales o culturales desfavorecidas.
- Funcionamiento permanente de las Comisiones de Escolarización. Presencia sindical en ellas.

### Con un plan de acogida al alumnado inmigrante:

- Información clara sobre el sistema educativo y derechos (escolarización, gratuidad de la enseñanza, becas...)
- Asesoramiento a las familias por medio de asistentes sociales y mediadores culturales.

### Con medidas educativas en el aula:

- Reducción generalizada de ratios. Cumplimiento estricto de las ratios máximas.
- Aulas de inmersión lingüística

en los centros con alumnado inmigrante atendidas por profesorado especializado. La permanencia en el aula se revisará permanentemente y desde un principio se escolarizará en un grupo de referencia. Esta medida no se aplicará en ningún caso a alumnos de Infantil.

- Potenciación de los Departamentos de Orientación. Clarificación de sus funciones y adecuación a las nuevas necesidades.
- Profesorado de apoyo, compensatoria y diversificación curricular.
- Grupos flexibles en áreas instrumentales.
- Intervención coordinada de 2 profesores en el aula.
- Seguimiento y control del absentismo escolar.

### Con apoyo al profesorado:

- Creación de un Departamento para la coordinación de la Educación Intercultural.
- Formación del profesorado específica para la atención al alumnado inmigrante.

# Acuerdo de Oferta de Empleo Público para el personal docente en La Rioja para el 2004

*El pasado 3 de febrero se alcanzó, en el seno de la Mesa Sectorial de Educación, el acuerdo para fijar las plazas que se ofertarán para el acceso a los Cuerpos de Secundaria, Escuelas de Idiomas y Conservatorios. CC.OO. valora el acuerdo de forma positiva pues no se aleja mucho de la propuesta que este sindicato hizo en la Mesa.*



**CONSIDERAMOS** que es una oferta que cumple los principales requisitos que nos marcamos para la negociación: consolidar una parte importante del empleo interino y hacer convocatoria de un número razonablemente alto de plazas por cada especialidad,

salvo en el caso singular de especialidades de conservatorios donde el número de plazas en el total de La Rioja, también es escaso. No se atendió nuestra propuesta de convocar plazas del Cuerpo de Profesores Técnicos de FP.

Este acuerdo ha de ser ratificado

por la Mesa General. Sin embargo cabe darlo por definitivo, pues nunca se ha modificado en esa Mesa un acuerdo previo de una Mesa Sectorial. La convocatoria concreta del Concurso-Oposición, no se hará previsiblemente antes del mes de abril.

## ◆ SECUNDARIA:

FILOSOFIA	6
LENGUA CASTELLANA	10
PSICOPEDAGOGÍA	5
INFORMÁTICA	4
E. FÍSICA	5
INGLÉS	6

## ◆ ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS:

INGLÉS	4
--------	---

## ◆ CONSERVATORIOS:

CLARINETE	3
CONTRABAJO	1
FLAUTA TRAVESERA	2
GITARRA	4
LENGUAJE MUSICAL	3
PIANO	6
TROMPA	1
TROMPETA	2
VIOLÍN	6
VIOLONCHELO	2

# Plan de Formación para 2004

Desde la Federación de Enseñanza de CC.OO. de La Rioja nos hemos propuesto realizar cursos que sean del interés del mayor número posible de personas, intentando llegar a todos los sectores. Por eso hemos programado los siguientes cursos:

## PRESENCIALES

### Para docentes preferentemente:

#### COMPETENCE IN ENGLISH LANGUAGE

- 10 Horas.
- 10 Participantes.
- Curso práctico de conversación con profesorado

#### PRIMEROS AUXILIOS EN CENTROS EDUCATIVOS

- 30 Horas.
- 20 Participantes.
- Curso teórico-práctico para resolver pequeños accidentes en los centros.

### Para todos los empleados públicos:

#### FORMACIÓN PARA ORDENANZAS

- 30 Horas.
- 20 Participantes.
- Curso con una parte teórica y una parte práctica para preparar a los que aspiren a ser ordenanzas o a mejorar la formación de los ordenanzas en activo.

#### CONSTITUCIÓN, ESTATUTO DE AUTONOMÍA Y LEGISLACIÓN

- 40 Horas.
- 20 Participantes.
- Curso para preparar las oposiciones a la Comunidad de La Rioja.

#### CURSO DE REALIZACIÓN DE TEST PSICOTÉCNICOS

- 25 Horas.
- 20 Participantes.
- Curso para preparar las oposiciones a la Comunidad de La Rioja.

#### ESTRÉS EN EL TRABAJO Y LA ORGANIZACIÓN LABORAL

- 30 Horas.
- 20 Participantes.
- Curso teórico-práctico para prevenir y superar situaciones de estrés en el trabajo. Organización de las tareas.

## A DISTANCIA

### Para docentes preferentemente:

#### DISEÑO DE PAGINAS WEB FLASH 5.

- 22 Horas.
- 10 Participantes.
- Curso On Line con foro, chats, tablón de anuncios, correo electrónico, con biblioteca, vínculos, glosario.

#### INFORMÁTICA A DISTANCIA: WORD 2000 AVANZADO.

- 30 Horas.
- 10 Participantes.
- Curso On Line.

#### INFORMÁTICA A DISTANCIA: ACCESS 2000 AVANZADO.

- 30 Horas.
- 10 Participantes.
- Curso On Line.

#### INFORMÁTICA A DISTANCIA: EXCELL 2000 AVANZADO.

- 30 Horas.
- 8 Participantes.
- Curso On Line.

#### INFORMÁTICA A DISTANCIA: POWER POINT 2000 AVANZADO.

- 30 Horas.
- 10 Participantes.
- Curso On Line.

#### INFORMÁTICA A DISTANCIA: INTERNET.

- 30 Horas.
- 5 Participantes.
- Curso On Line

Se hará convocatoria específica de cada uno de los cursos. Se remitirá a los afiliados y a los centros información y fichas de inscripción. No obstante la ficha de inscripción la puedes encontrar en nuestra página web: [www.fe.ccoo.es/rioja](http://www.fe.ccoo.es/rioja).

# Firmado el Convenio del PAS Laboral de la universidad de La Rioja

*El pasado 23 de diciembre se produjo la firma del Convenio, previamente decidida en asamblea por la mayoría del PAS Laboral de la UR. Al acuerdo se llega después de meses de dura negociación y de movilizaciones que incluyeron un día de paro.*

**EL CONVENIO** consolida el acuerdo de Flexibilidad previo. Se consolida, asimismo, la primera tarde libre del acuerdo de flexibilidad, no así la segunda, en los mismos términos del acuerdo. Pasará a formar parte de las retribuciones de quienes ya disfrutaban de todas las tardes libres la parte correspondiente a esa tarde.

Aunque no figura en el texto del Convenio, durante la negociación, se comprometió que para el 2005-2007 se aplicarán los acuerdos que el personal al servicio de la Comunidad Autónoma pacte en su ámbito. Esto queda recogido en el acta de la firma del Convenio. El Convenio recoge la posibilidad de alcanzar acuerdos retri-

ra. (proporcional, lineal, sobre otra fórmula). Ello, a pesar de que la Gerencia decía que no era aplicable al PAS laboral, que cobra 3 pagas extraordinarias.

Se ha conseguido el reparto lineal de la partida de producción por objetivos. Desde el Rectorado se amenazó con que se iba a perder si no se firmaba el convenio antes de fin de año.

Si en Junio de 2004 no hubiera empezado un estudio de cargas de trabajo, o si en diciembre de 2004 dicho estudio no hubiera finalizado, se iniciaría un estudio de promociones. Asimismo se intentará equiparar la situación de los jefes de servicio laborales con los jefes de servicio funcionarios.

El Convenio afecta a todo el personal con relación jurídico laboral, se excluye formalmente al personal docente laboral y abarca el período 2.004-07.

**El Convenio afecta a todo el personal con relación jurídico laboral, se excluye formalmente al personal docente laboral y abarca el período 2.004-07**

En lo que se refiere a retribuciones, se aplica la subida de IPC (estatal) desde el 2002 aunque sólo se cobran atrasos del 2003. Se aplicará el incremento del IPC estatal para el 2004.

butivos en el marco de la mesa Mixta de negociación.

"Se aplica la subida del complemento de destino de funcionarios en las pagas extras", falta decidir de qué mane-



## El bienestar del Estado y el Estado de bienestar

Luis Alfonso Iglesias Huelga,

Delegado de CC.OO. en la Junta de Personal Docente. Profesor de Filosofía del IES "Celso Díaz" de Arnedo.

**"MI PAGA** eh una canallá mu grande" afirma Carmen López Serrano una malagueña de 82 años cuya pensión no contributiva asciende a 252 euros mensuales. "¿Ropa nueva?, una capa todo lo tapa" dice Dolores Montes López, 79 años y con unos ingresos mensuales de 360 euros al mes. Hay que leer a Joseph Stiglitz, a J.K. Galbraith, a Vicenç Navarro... pero es necesario escuchar a Carmen y Dolores si queremos ser rigurosos a la hora de analizar lo que Navarro ha denominado "un bienestar insuficiente y una democracia incompleta".

Todavía eufóricos por la supresión del impuesto de sucesiones en algunas comunidades autónomas y exultantes por lo que se proclamaba como "lo que los riojanos dejarán de pagar a Hacienda" quizás convendría tratar, de igual forma, lo que los ciudadanos dejaremos de ingresar por lo que los ciudadanos dejaremos de pagar. El artículo 9.2. de la Constitución establece que *corresponde a los poderes públicos promover las condiciones que aseguren la libertad y la igualdad del individuo y remover los obstáculos que impidan o dificulten esta igualdad*. Y, efectivamente, nuestro Estado social y democrático de Derecho utiliza, entre otros, el régimen impositivo y sucesorio para paliar tales desigualdades, especialmente si éstas proceden del simple azar, como es la casual nacimiento. Cuesta creer que los afanosos adalides de la Constitución no se hayan detenido, camino de los artículos del Título VIII, en el Título Preliminar. No importa. La Carta Magna posee la reconocible virtud de ser leída también de atrás hacia adelante,

como Carmen y Dolores acostumbran a leer el periódico en alguno de los centros sociales que el Estado de bienestar tiene para ellas.

Hastados de preguntarnos por qué la mano oculta que mueve la economía da siempre las bofetadas en las mismas caras, la única verdad histórica de riguroso cumplimiento parece haber sido la afirmación de Adam Smith (que también fue profesor de Ética en la Universidad de Glasgow) "laissez faire, laissez passer, le monde va de lui même". Y de ahí hasta el dogmático *más sociedad, menos Estado*, pensamiento que obvia una cuestión importante: el Estado corrector asegura la sociedad, como establece la Constitución de un Estado social y democrático de Derecho. Y también va contra ella cuando se concibe la educación como una competición, se planifica el sistema de salud principalmente desde criterios de rentabilidad o cuando nos convertimos en uno de los países de Europa que más ha reducido el gasto social (de un 24% del PIB en 1994 hasta un 19,2% del PIB en el año 2002). Los estudios de Vicenç Navarro y su equipo de la Universidad Pompeu Fabra no dejan lugar a dudas. Existe una desconvergencia social con Europa cuando la evaluación del desarrollo económico se realiza midiendo su impacto en la calidad de vida de la ciudadanía. Baste decir que mientras en España sólo el 1,5% de ancianos tiene acceso a atención domiciliaria en Suecia la recibe el 30%. O que mientras en España sólo el 8% de los niños desde su nacimiento hasta los 3 años tienen acceso a las escuelas de infancia pública un 44% lo tiene en Dinamarca y un 23% en la denostada Francia a la que este año le hemos tenido que dar un tirón de orejas. Es cierto que nuestro país no es Suecia, ni



Dinamarca, ni Francia, a pesar de que algunas veces se actúa como si lo fuera, pero está lejos de toda duda el hecho de que para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y alcanzar los niveles de bienestar de la UE debería corregirse este déficit público de gasto social. Ello exigiría, a su vez, un cambio en la cultura económica dominante que favorece una política de mantenimiento de gasto público a niveles presentes que en la práctica condena a España a estar en la cola de la Europa Social.

Es en este contexto en el que cobran sentido las quejas de Dolores y Carmen, la supresión del impuesto de sucesiones y el artículo 9.2 de la Constitución. España gasta menos en pensiones y en otros capítulos del Estado de bienestar de lo que su nivel económico permite. Para defender nuestro Estado democrático y de derecho debemos defender nuestro Estado social. Sí, claro, la práctica diaria, los presupuestos,... Alguien dijo que los hombres prácticos que se creen completamente exentos de toda influencia intelectual son generalmente esclavos de algún economista difunto y que siempre habrá una marcada correlación entre conservadurismo y bienestar personal. Se llamaba Keynes y, al parecer, algo sabía de la diaria praxis económica.

ALCASTE VULNERA

LA CONSTITUCIÓN



**C.O.O.**  
Confederación  
de Organizaciones de Obrero  
Enseñanza

GOBIERNO DEL P.P.

CÓMPLICE

# Conéctate a la FEDERACIÓN de ENSEÑANZA

**PARA UN MEJOR SERVICIO A LOS AFILIADOS** y simpatizantes y gracias a las nuevas tecnologías que nos permiten llegar a más gente y de forma más rápida os ofrecemos la posibilidad de mantener comunicación directa por correo electrónico con nosotros. Además ponemos a vuestra disposición **la nueva página web de la Federación de La Rioja:**

**[www.fe.ccoo.es/rioja](http://www.fe.ccoo.es/rioja)**

## COMUNÍCANOS

- **Si se produce un cambio en tu situación laboral: influye en tu cuota sindical.**
- **Si cambias de domicilio.**
- **Si cambias de teléfono.**
- **Si quieres información por correo electrónico.**

Dirección :

**ferioja@fe.ccoo.es**



Federación de Enseñanza de CC.OO.  
C/ Milicias 1, 4º - 26003 Logroño (La Rioja)  
Tel. 941 23 81 91 - 941 23 81 44 / Fax 941 257171

## DESEO AFILIARME A LA FEDERACIÓN REGIONAL DE ENSEÑANZA DE CC.OO.

<p><b>Datos personales</b></p> <p>Apellidos y Nombre .....</p> <p>DNI ..... Fecha nacimiento .....</p> <p>Domicilio .....</p> <p>Población .....</p> <p>C.P. .... Provincia .....</p> <p>Tfno. .... Tfno. Móvil .....</p> <p>Correo electrónico .....</p> <p><b>Datos Bancarios</b></p> <p>Banco/Caja .....</p> <p>Agencia nº .....</p> <p>C/ .....</p> <p>Población .....</p> <p>C.P. .... Provincia .....</p> <p>Nº de Cuenta .....</p> <p>Muy Sres. míos: les ruego adeuden en la cuenta que tengo con Uds. los recibos que en concepto de cuota sindical les presente periódicamente CC.OO. Atentamente.</p> <p>Firma, .....</p> <p>Titular .....</p>	<p><b>Datos profesionales</b></p> <p>Centro .....</p> <p>Domicilio .....</p> <p>Población .....</p> <p>C.P. .... Provincia .....</p> <p>Tfno. .... Fax .....</p> <p>Correo electrónico .....</p> <p><b>Pública</b></p> <p><input type="checkbox"/> Primaria <input type="checkbox"/> Interino/a</p> <p><input type="checkbox"/> Secundaria <input type="checkbox"/> Provisional</p> <p><input type="checkbox"/> Definitivo/a</p> <p>Especialidad .....</p> <p><input type="checkbox"/> PSEC <input type="checkbox"/> Funcionario <input type="checkbox"/> Temporal</p> <p><input type="checkbox"/> Universidad <input type="checkbox"/> PAS Laboral</p> <p><input type="checkbox"/> PAS Funcionario</p> <p><input type="checkbox"/> PDI</p> <p><b>Privada</b></p> <p>Convenio/Sector .....</p> <p><input type="checkbox"/> Docente <input type="checkbox"/> Fijo <input type="checkbox"/> Temporal</p> <p><input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> Fijo <input type="checkbox"/> Temporal</p> <p><b>En paro</b></p> <p><input type="checkbox"/> Con subsidio <input type="checkbox"/> Sin subsidio</p>
---	---

ENTREGA ESTA FICHA EN CC.OO.-RIOJA, MILICIAS, 1 - LOGROÑO,